



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00320839- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La NO-2021-00358492-UNC-EG#FCE presentada por la Directora de la Escuela de Graduados, Dra. María Luisa Recalde solicitando se realicen las gestiones para la adquisición de equipamiento audiovisual;

Y CONSIDERANDO:

Que a causa de la continuidad de trabajo y dictado de clases virtuales por la pandemia por Covid-19, resulta indispensable contar con equipamiento adecuado para cumplimentar con el desarrollo de tareas académicas de la citada Escuela;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones, registradas como Solicitud de Bienes y Servicios N° 168/2021;

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa vigente, la Contratación Directa por Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que el artículo 58 del Decreto N° 1030/2016 faculta a la administración a fijar moneda de cotización en el pliego de bases y condiciones particulares;

Que la adquisición de equipamiento audiovisual se encuentra fijada en moneda dólar;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a dólares estadounidenses veintiún mil doscientos diez (USD 21.210);

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N° 1023/2001, su reglamentario Decreto N° 1030/2016 (Art. 14); el Decreto N° 356/2019 y la Ordenanza HCS N°05/2013, la RR-2021-68-E-UNC-REC, sus modificatorias y complementarias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipamiento audiovisual fijando como moneda de cotización el dólar estadounidense.

Art. 2º.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º.- Estipular que las ofertas se recibirán en dólares (USD) y el pago se realizará en moneda nacional.

Art. 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Francisco Gatti, María Eugenia Fernández y Alejandra Moyano y sus respectivos suplentes: Mercedes Pérez Belletini, Andrea Carrizo y Stefani Rosalí Salguero; y de la Comisión de Recepción a: Melisa González, Gustavo Casanovas y Silvestre Savoretti, y sus respectivos suplentes: Judith Kaufman, Pablo Melo y Agustina De Cicco.

Art. 5º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11 reservados a tal fin, de acuerdo a lo registrado en documento Preventivo Pilagá N° 1NP:18/2021.

Art. 6º.- Comuníquese a los interesados y archívese.